

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**Noticias Estrasgeras.****CORRESPONDENCIAS PARTICULARES  
del «Diario de Barcelona.»**

Londres 22 de agosto.

Creo me agradecerán les traduzca del «Morning-Post,» lo que este órgano de la aristocracia inglesa dice sobre la vida que lleva aquí, bajo el título de marqués de Covadonga, el joven príncipe Alfonso. Durante la semana que termina visitó el Banco de Inglaterra, donde los directores de este magnífico establecimiento monetario le tenían preparado un elegante «lunch.» Todas las operaciones de impresión y anulacion de billetes, de contabilidad y de entrega de sumas inmensas, se hicieron en su presencia, precediendo á esta visita la de la Casa de Moneda de Londres, la primera de Europa. Otro día fué dedicado á la visita del Parlamento, en cuya palacio le recibieron los altos empleados de la Cámara de los lores. El jueves tocó su turno á la célebre Torre de Londres, donde el príncipe examinó los mil recuerdos históricos y las armas tan curiosas de la antigua fortaleza. Desde la Torre de Londres, el joven viajero pasó á la catedral de San Pablo y á la abadía de Westminster, donde en la capilla de Enrique VIII se verificaba aquel día el enlace de una de las primeras damas de la aristocracia inglesa con asistencia de Disraeli y de lord Derby, á quienes pudo así conocer el príncipe. Ayer, en Greenwich, el joven marqués de Covadonga, á quien acompañaban el duque de Alburquerque, el conde de Torre-Díaz, el de Mirasol, y los señores Velasco y Merry del Val, visitó el gran hospital de los marinos ingleses y los inmensos talleres de máquinas de los fabricantes Penn, que tienen celebridad europea. Pero hasta ahora, la excursion mas interesante es la que el príncipe ha hecho por el Támesis para examinar el arsenal de Samuda, donde se construyen por cuenta del Emperador de Alemania los dos bellos buques blindados, el «Kaiser» y el «Deutschland.» Los oficiales de marina alemanes, que inspeccionan la construccion de estos magníficos buques, recibieron al joven marqués de Covadonga con la mayor distincion.

El Rey de Dinamarca, la princesa de Gales y su hermano el príncipe de Waldemaro, despues de su rápida visita á Escocia se han embarcado en Leith dirigiéndose á Copenhague. En cambio el duque y duquesa de Edimburgo han regresado al lado de la Reina sin detenerse en París. En aquella capital se halla el joven Rey de Baviera aunque guardando riguroso incógnito.

Parece que los deseos del general Grant en favor de una tercera eleccion como presidente de los Estados Unidos, no presentan hasta el día probabilidades de éxito. La Asamblea republicana reunida en Filadelfia ha rechazado por gran mayoría esta candidatura y propuesto al gobernador de Pensilvania Hartawraft como candidato á las elecciones presidenciales de 1876. Los adversarios de Grant recuerdan que el mismo Washington rechazó siempre una tercera presidencia.

Al fin la Turquía ha podido negociar un nuevo empréstito con el Banco imperial otomano. Es de cuarenta millones de libras esterlinas, de las cuales los concesionarios toman quince millones como se

dice en firme, pudiendo el Tesoro turco emitir el resto bien por el mismo Banco ú otro establecimiento de crédito. El empréstito se hace tambien en cinco por ciento y al tipo de cuarenta con dos mas de comision. La Turquía, aunque con la ventaja de vivir en paz va siguiendo las huellas mismas de España en materias de crédito y empréstitos.

Rotas las negociaciones entre el gobierno de Madrid y el Banco de París, esta ha sido la causa del descenso de los fondos españoles y no los rumores esparcidos por el carlismo sobre dificultades en la cuestion del reconocimiento. El acto oficial por parte de Alemania y Austria está detenido por no haberse recibido aun en Berlín la resolucion definitiva de la Rusia.

Ha llegado el Sr. D. Carlos Ochoa nombrado segundo jefe de la comision de Hacienda que por ahora permanece en París, quedando aquí el Sr. Alvarez. Tambien ha pasado rápidamente por Inglaterra con direccion á Bélgica el Sr. Ferrer de Couto, propietario del «Cronista,» valiente defensor en América de la bandera española, que va á realizar en Europa uno de esos que llaman lances de honor con el redactor de un diario filibustero de Nueva York.

Ya está decidido para fines de setiembre el viaje á Italia del Emperador Guillermo de Alemania, suceso muy significativo. Su entrevista con el Rey Victor Manuel se realizará en Florencia. Las elecciones para el nuevo Parlamento italiano, si el Rey consiente la disolucion pedida por Minghetti, no se realizarán hasta fines del otoño.

Como está á la moda atribuir á la Alemania proyectos de adquirir colonias en todas partes, ya en Filipinas, ya en Santhomas, ya en Puerto Rico ó en las posesiones portuguesas, el gobierno de Lisboa se ha creido en la necesidad de desmentir en la prensa inglesa lo que se ha dicho sobre una cesion por parte de Portugal á la Alemania de los territorios que se hallan en litigio con Inglaterra, litigio sometido al arbitraje del mariscal Mac-Mahon. Estas posesiones se hallan inmediatas á las inglesas en Africa.

El Imperio del Brasil parece mostrarse mas conciliador en las dos graves cuestiones exteriores que hoy preocupan al gabinete de Rio Janeiro. Las tropas brasileñas que debian ocupar una parte del Paraguay como amenaza contra la Confederacion Argentina, han recibido orden de detenerse. Por otro lado el Emperador D. Pedro envia á Roma á un diplomático ilustrado, el caballero Magalhães, baron de Araquaya, con instrucciones para arreglar las dificultades religiosas pendientes entre la Santa Sede y el Brasil.

El Emperador de Austria atravesando de incógnito la Francia, es esperado mañana en Inglaterra donde visitará á la Reina en su pintoresco palacio de Osborne.

Se anuncia la proxima publicacion de una memoria de Bazaine y se insiste en que desearia luchar en España por la causa liberal.—H.

**Noticias nacionales.****Noticias de Cuba.****CUESTION DE INTERÉS.**

Se ha presentado al Excmo. señor Gobernador

General una comision de los fabricantes de tabacos de la Habana, para manifestar á S. E. que se proponen elevar una exposicion al Gobierno Supremo, suplicándole que no lleve á cabo el proyecto del estanco del tabaco en la Península, por lo perjudicial que seria á este ramo de la riqueza de la isla. Nuestra Superior Autoridad acogió con marcado interés esta manifestacion, y los fabricantes se proponen enviar por el inmediato correo su exposicion.

Aunque el señor ministro de Hacienda dice en su razonada exposicion «que abriga la esperanza de alzar aquella cifra en vista de la adopcion de medidas extraordinarias, en otro lugar tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. con el fin de atajar el fraude que se comete á favor de ciertas franquicias, cuyo ensayo viene siendo tan perjudicial al público como á la Hacienda,» el decreto de 26 de junio próximo pasado es simple y llanamente el restablecimiento del estanco del tabaco, tal cual estaba cuando se expidió el real decreto de Abril de 1866.

Nosotros creemos que no existe en la isla de Cuba un solo fabricante de tabacos que no reconozca las perentorias y graves atenciones que están pesando sobre el Tesoro de la Península, y la imperiosa necesidad en que se encuentra de hacer produzcan todas sus rentas lo mas posible. No quieren ni pueden querer dichos fabricantes que el Tesoro desuide de la renta del tabaco, pero si desean que se busquen medios oportunos para que, percibiendo el Tesoro lo que necesita, no sufra perjuicio en la isla de Cuba una industria de tanta importancia. A esto aspiran los fabricantes.

He aquí la exposicion:

Excmo. Señor:

Los fabricantes de tabacos de la Habana, por sí y á nombre de los de las demás poblaciones de la isla á V. E. respetuosamente exponen que: el 20 de abril de mil ochocientos sesenta y seis, despues de haber formado un voluminoso expediente y estudiado concienzudamente la cuestion, creyó el gobierno conveniente á los intereses generales de la Nacion, tanto en Europa como en América, expedir un Real Decreto modificando el sistema que se seguia, respecto á la expedicion de tabacos en la Península.

Como punto intermedio entre el monopolio absoluto y el desestanco se estableció el sistema mixto, que está rigiendo hasta la fecha. En mil ochocientos setenta y uno, apremiado por las crecientes necesidades del Tesoro, se derogó el decreto de 20 de abril, pero fueron tantas y tan poderosas las razones expuestas por los fabricantes de esta isla y los dueños de las expendedurias establecidas en la Península, que no llegó á tener efecto el decreto derogatorio ántes citado.

Hoy, Excmo. señor, ven con el mas profundo sentimiento los que suscriben el decreto de veinte y seis de junio último, por cuyo artículo primero se deroga el de veinte de abril de mil ochocientos sesenta y seis, que autorizó la libre introduccion y venta en la Península de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

El Excmo. señor ministro de Hacienda reconoce que esta derogacion ha de producir necesariamente grandes perjuicios, y lastimar hondamente respe-

tables intereses creados. Para atenuar estos naturales efectos autoriza el despacho en estas aduanas y las de Puerto-Rico hasta el 31 de agosto próximo venidero, y permite que las expendedorías particulares actualmente establecidas continúen abiertas hasta el treinta y uno del inmediato octubre.

La alta penetracion de V. E. comprenderá que estos breves plazos de dos y cuatro meses no pueden ser de modo alguno suficientes para que los fabricantes de tabacos remitan elaborada la rama que adquirieron bajo la garantía que les daba la legislación establecida en la Península, ni para que los expendedores enagenen el tabaco manufacturado que tenían en su poder ó que se habian comprometido á recibir de los fabricantes. Por lo expuesto comprenderá V. E. que la concesion de los plazos ya mencionados no responde de modo alguno al noble deseo del Excmo. señor ministro de Hacienda, que tiende á no ocasionar grandes é inmediatos perjuicios á los expendedores y fabricantes.

Pasando de lo accidental, que son los plazos, á lo absoluto, que es la vuelta al completo monopolio por cuenta del Estado, el mismo Excmo. señor ministro de Hacienda consigna en el preámbulo de su decreto que la ciencia aconseja y que demandó la opinion el desestanco del tabaco. No corresponde, pues, á las prescripciones de la ciencia ni satisface la opinion el decreto de veinte y seis de junio, que no habria sometido á la aprobacion de V. E. el mencionado Excmo. señor ministro si no la hubieran impulsado á ello las apremiantes necesidades del Tesoro.

En el primer párrafo de su exposicion dice: «que la venta del tabaco, que bajo el sistema del monopolio absoluto llegó á producir en un año al Tesoro muy cerca de cien millones de pesetas, ha descendido de tal modo en sus valores, que apenas rendirá setenta en el ejercicio próximo á espirar.»

Notable es sin duda esta disminucion que asciende al treinta por ciento del anterior producto; pero, ¿procede únicamente del cambio de sistema? Bien podemos decir que no. El preámbulo lo presenta como una de las causas de la sensible pérdida de ingresos, pero al mismo tiempo reconoce la influencia que han ejercido «las discordias que por desgracia vienen afligiendo á nuestra patria, y enervando por consiguiente la accion administrativa.»

Por no indicarlo la exposicion no sabemos si en cada uno de los años que han mediado desde el sesenta y seis al setenta y cuatro ha sufrido ó no el Tesoro pérdidas de análoga consideracion, pero sí debemos suponer que las violentas convulsiones que ha sufrido la madre patria y la actitud casi independiente que han asumido en muchos casos, y particularmente durante el último ejercicio, varias importantes ciudades del litoral del Mediterráneo, han debido ser un poderoso estímulo para el contrabando y la principal causa de la pérdida que ha experimentado el Tesoro.

Los que suscriben reconocen toda la gravedad de la situacion económica que atraviesa la madre patria, muy parecida á la que pesa sobre Cuba, y la necesidad que tiene el Gobierno de llevar grandes recursos al Erario, y no puede entrar en su pensamiento privarlo de aquello que perentoriamente necesita. Si los fabricantes de tabacos de la isla de Cuba creyeran que el monopolio absoluto era el único modo de dar incremento á la renta pública, su patriotismo los impulsaría á sacrificar no solo sus particulares intereses, sino los de la isla, al bien general de la nacion. Es este, Excmo. señor, no solo su deber sino su mas firme voluntad; pero abrigan el profundo convencimiento de que, dentro del sistema mixto establecido por el real decreto de

veinte de abril de mil ochocientos sesenta y seis, puede elevarse la renta del tabaco á los cien millones de pesetas que consigna, como maximum obtenido, el Excmo. señor ministro de Hacienda, y hasta creen que, dadas las discordias que han afligido á nuestra amada patria, quizás con el monopolio absoluto no habria producido la renta durante el último ejercicio los setenta millones de pesetas que ha llevado al Tesoro con el sistema establecido.

Respecto á los intereses de la isla de Cuba, siempre atendidos por el gobierno de la nacion, dirán muy poco los que suscriben. En último lugar colocan los del fabricante, para dar el que les corresponde á los de los operarios, quienes al mismo tiempo que proporcionan recursos al tambien agobiado Tesoro de esta isla, cuadruplicando con su trabajo el valor de la rama que elaboran, son no remunerados defensores de la integridad de la nacion, y no podrian continuar siéndolo á pesar de sus patrióticos deseos, si por consecuencia del monopolio absoluto, viniera, como es de temer suceda, á faltarles el trabajo, y con él los medios de sostener á sus familias.

Por las razones que brevemente se han expuesto, y por las muchas que se expusieron en el año setenta y uno, y que deben obrar en el expediente relativo á un asunto tan importante, los que suscriben

SUPPLICAN respetuosamente á V. E. que se digne suspender los efectos del decreto de veinte y seis de junio, hasta que vigorizada como hoy lo está, la accion Administrativa, se pueda formar exacto juicio de lo que produce el sistema mixto establecido en veinte de abril de mil ochocientos sesenta y seis fielmente ejecutado. Si entonces se probara que el Tesoro sufría perjuicios, no podrian pedir los fabricantes la vuelta al monopolio absoluto que la ciencia condena y la opinion rechaza, pero si estarian muy dispuestos á sufrir los recargos en los derechos que el Gobierno creyera indispensables para cubrir los «cien millones» de pesetas que se presentan como el maximum obtenido de los productos de la Renta.

Habana 27 de julio de 1874.—Excmo. señor siguen las firmas.»

La contribucion del 5 por 100 sobre la riqueza, cuya medida salvadora aplaudimos con entusiasmo porque veíamos y vemos bien claro sus beneficiosos resultados, ha producido su natural efecto, haciendo bajar el cambio del oro de una manera segura, si bien lenta y mesurada, á pesar de los sordos manejos de los agiotistas de mala fé y de las falsas nuevas propaladas por los laborantes. El primer destino que se va á dar al producto del impuesto sobre el capital, segun marca terminantemente uno de los artículos del decreto de 10 de julio, es á la amortizacion progresiva de la deuda del Tesoro de la Isla, cuyo extraordinario aumento ha ocasionado la crisis económica mercantil que tanto nos ha agobiado y agobia, y de la cual saldremos triunfantes, proporcionando á la par al Erario cuantos recursos necesite. Fundada, muy fundada es nuestra esperanza, y la razon es sencillísima.

A la amortizacion de la deuda deben tender nuestros esfuerzos, y los decretos del señor Marqués de la Habana son de ello la mejor garantía; pues segun sus disposiciones, al impuesto del 5 por 100 sobre el capital se unirá el producto de la contribucion del 10 por 100 sobre la renta. Por este último supuesto deben recaudarse en el presente año 10 millones de pesos, que se destinarán íntegros á la amortizacion de billetes: la contribucion del 5 por 100 debe producir en igual período, ó sea hasta fines de Diciembre, 20.000.000 de pesos, de los

cuales se destinará, la mitad por lo ménos, á la amortizacion de dichos billetes; de modo que en lo que resta de año pueden quedar amortizados veinte millones.—En el año de 1875 se recaudarán otros diez millones por el impuesto de 10 por 100 sobre las utilidades, sueldos, etc., y 40 millones por la contribucion sobre el capital. Los diez primeros y veinte de los últimos se destinarán á la amortizacion de billetes, recogiéndose así en el año próximo 30.000.000 y quedando solamente 10.000.000 en circulacion. En el año de 1876 se recaudarán igualmente 10.000.000 por el impuesto del 10 por 100, y 20.000.000 por el resto del impuesto sobre el capital. Con los primeros diez millones basta para la amortizacion de los billetes que restarán. Tenemos, pues, una recaudacion total de 10.000.000 de pesos, sesenta de los cuales se habrán empleado en la amortizacion de billetes, y tenemos, además, que en dos años quedará amortizada la deuda de la Isla de Cuba.

A cubrir el déficit mensual que resulte en el presupuesto corriente, dice tambien el decreto del 10 de julio, que se destinará parte del impuesto sobre el capital. Desde el mes de la fecha se ha reducido el déficit á la mitad en oro ó su equivalencia, y si se aumenta el 25 por 100 en agosto y otro 25 por 100 en setiembre, en este último mes citado no existirá déficit, ó será muy insignificante. Para cubrirlo, en todo caso tenemos 10.000.000 procedentes de la recaudacion del 5 por 100 sobre el capital; y, como esta suma debe ser más que suficiente, no será necesario tocar ni un céntimo de los 20.000.000 de pesos que en los párrafos anteriores hemos consignado á la amortizacion de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro. En el año de 1875 tendremos 20.000.000 que podrán dedicarse en parte á este objeto; pero no debe haber déficit mensual, é igual suma resultará para 1876.—Dice tambien el decreto del 10 del actual que se destinará una parte del impuesto del 5 por 100 á satisfacer las obligaciones devengadas y no satisfechas de los presupuestos anteriores. El pago de estas obligaciones se ha colocado en tercer término, y, para efectuarlo, se cuenta en los años de 1875 y 1876 con 40.000.000 de pesos procedentes del citado impuesto sobre toda la riqueza pública; de modo que en diciembre de 1876 puede muy bien haber amortizado el Tesoro de la Isla de Cuba la deuda que pesa sobre él por todos conceptos. Podríamos multiplicar los cálculos, que descansan sobre datos positivos, y extender las observaciones; pero creemos basta lo dicho para que nuestros lectores de la Península formen cabal idea de la patriótica solucion dada á la cuestion económica, y comprendan, con la inflexible lógica de los números, que la isla de Cuba se ha salvado de la crisis que amenazaba aniquilarla.

#### IMPUESTO DEL DIEZ POR CIENTO.

Ha publicado la «Gaceta» un anuncio de la Comision Ejecutiva que entiendo en la distribucion y demás extremos concernientes al impuesto de 10 por 100 sobre las rentas, utilidades, sueldos y emolumentos. Avisa en él que, estando á punto de terminarse los trabajos preparatorios para la recaudacion que han de efectuar los Municipios, se procederá á realizarla, dentro de breves dias, por la parte que se refiere al primer semestre, y en el próximo mes de setiembre por la correspondiente al segundo.

Por pocos que sean los dias que se tarde en principiar la recaudacion, nunca podrá comenzar antes del inmediato mes de agosto, y es indispensable que desplieguen extraordinario celo los Ayuntamientos y manifiesten muy buena voluntad los contribuyentes,

para que en el término de un mes se concluya una recaudación que se refiere á tantas clases y personas. Preciso es, sin embargo, que se despliegue todo este celo y se manifieste toda esta buena voluntad para que en el mes de setiembre se quemen los 5.000.000 de pesos en billetes del Banco que, poco más ó ménos, debe importar la recaudación del primer semestre.

Si esto se efectúa, y se procede con igual celo y se manifiesta la misma buena voluntad, es posible y hasta fácil que en todo el mes de noviembre queden amortizados, por este sólo medio, otros 5 millones de pesos, dejando reducida la circulación de billetes emitidos por cuenta del Tesoro á 50 millones, sin contar los que puedan amortizarse con lo que se haya recaudado para dicha fecha del impuesto del 5 por 100 sobre el capital. ¿Es de interés público que se verifique lo ántes posible la recaudación de los dos semestres del impuesto del 10 por 100 correspondiente al corriente año? Para nosotros no ofrece duda alguna.

Es de interés público indiscutible que se empiecen á tocar cuanto ántes los naturales efectos de los trascendentales decretos de 28 de abril y 10 de julio, porque sólo entonces empezará á recobrar el billete de Banco la estimación que rápidamente ha perdido. Los que se han propuesto asesinarlos por consunción, no cesan de propalar «que del dicho al hecho hay gran trecho,» como dice el adagio, y que una cosa es ordenar la recaudación de crecidos impuestos y la consiguiente reducción del papel circulante, y otra realizar la primera y llevar á cabo la segunda. De este modo sostienen la alarma é impiden el restablecimiento de la confianza, base fundamental del crédito.

Cuando todos vean que la recaudación se efectúa y que se destruyen los billetes, perderán su fuerza las intencionadas predicaciones de los que sólo podemos calificar como enemigos de la nación y de la provincia, y empezará la saludable reacción que ha de conducirnos en poco tiempo á una situación económica completamente despejada. Cuando se tenga la seguridad material y tangible de que el papel ha de ir ganando día por día; cuando se comprenda bien que no puede hacerse especulación mas lucrativa que la de guardar los billetes en caja, para entregarlos ó cambiarlos cuando tengan gran estimación, no solamente empezará á salir el oro guardado, sino que vendrá del extranjero en sumas muy considerables.

La isla de Cuba podrá deber al extranjero algunos millones de pesos por transacciones mercantiles; pero, en cambio, tiene en los bancos y en otros valores extranjeros muchísimos mas millones que los que se adeudan por transacciones mercantiles. Estos millones, por regla general, ganan mezquinos intereses, y el día en que sus poseedores vean que pueden realizar pingües é inmediatas ganancias girando sobre ellos, se apresurarán á traerlos, contribuyendo con ventaja propia á regularizar los cambios, aumentando los capitales que muchos han reducido por exceso de precaución.

Todas las situaciones anormales crean intereses bastardos, é intereses bastardos se han creado en la isla de Cuba, que están siendo poderosa rémora para mejorar rápidamente nuestra situación económico-mercantil; pero el interés general—lo repetiremos mil veces—pide á gritos que marchemos con firme paso, sin precipitarnos ni detenernos, á la gradual extinción del papel circulante que nos ha causado graves daños. Para conseguir este fin, para satisfacer este deseo de todos los que no especulan con las calamidades públicas, se han dado los decretos de 28 de Abril y de 10 de Julio; decretos que tendrán entero cumplimiento, porque el Go-

bierno lo ha ordenado, y porque el pueblo lo desea.

### ¿EMPEZARÁN A VER CLARO?

En uno de los números del «Times» de Londres encontramos, entre otras, las siguientes palabras: «Que la Autoridad Superior de Cuba siga dando decretos como hasta aquí; que no tenga contemplaciones de ningún género y Cuba se habrá salvado.» No hemos debido siempre al «Times» buenos oficios respecto á nuestras cuestiones ultramarinas; pero, con el sentido práctico de todo inglés, ha comprendido fácilmente que las enfermedades graves sólo se curan con remedios heroicos, y que la constancia y el vigor en las regiones del gobierno son indispensables para vencer las dificultades y conjurar los peligros. La Superior Autoridad de Cuba ha conocido pronto la índole de la enfermedad, y no ha vacilado en aplicarla heroicos remedios, contando con el público sentimiento, que no repara en sacrificios. Aceptamos el feliz pronóstico del «Times.»

(De «El Eco de Cuba» del 30 de julio.)

Telegrafian de Viena con fecha del 14:

«Ha llegado aquí la esposa del duque de De-  
cazes»

El conde Andrassy ha regresado á Viena, donde solo permanecerá algunos días. Se atribuye su regreso al asunto del reconocimiento del gobierno español que quiere someter á la decisión del Emperador.»

—Julio Favre está, según dice un periódico, en vísperas de contraer matrimonio á la edad de 65 años y siete meses. En la alcaldía del octavo distrito de París se ha fijado la publicación del matrimonio del señor Favre con la señorita Velten, directora de un colegio.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 31.—11-10 m.

Mahon 31.—4-53 t.

**Se ha publicado un decreto nombrando al Señor Montenegro Secretario del Ministerio de la Guerra.**

**Los defensores de Puigcerdá rechazaron ayer (30) dos asaltos, retirándose los carlistas y dejando en el campo armas y pertrechos de guerra.**

### Crónica Local.

**El sábado último celebró el Ayuntamiento de esta ciudad una sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Subgobernador de la isla, al objeto de discutir y aprobar el proyecto formado por la Junta local de Instrucción pública en unión de los señores catedráticos don Diego Monjo y don Miguel Roura, para convertir el Instituto libre de segunda enseñanza de esta ciudad en Instituto oficial con arreglo á las últimas disposiciones del Ministerio de Fomento.** Después de una amplia discusión sobre la forma mas económica para el Municipio para sostener un Establecimiento tan importante para el fomento de la instrucción en esta isla, quedó aprobado el referido proyecto que fué cursado el mismo día al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona á fin de que lo informase y elevase á la Superioridad, para no dejar espirar el plazo seña-

lado al efecto que termina el día tres de setiembre. Congratulámonos de que al fin se hayan solventado los inconvenientes que ofrecía el proyecto, hijos de la mala situación económica que el Municipio atraviesa, convencidos de que todos los sacrificios que el Ayuntamiento haga en tal vital asunto, quedarán compensados con exceso por los beneficios inmensos que la segunda enseñanza dará no sólo á esta ciudad en especial, sino á todos los pueblos de la isla en general, cuya juventud estudiosa podrá con mucha mayor facilidad y ménos sacrificios cursar todas las asignaturas hasta obtener el grado de Bachiller, que es requisito previo é indispensable para dedicarse á todas las carreras civiles.

\* \*

**En vista de las justas indicaciones que** referente al pago del Empréstito de 175 millones de pesetas hemos hecho en dos de nuestros números anteriores, se nos ha participado para que pudiésemos hacerlo público, como tenemos el gusto de efectuarlo, que al dejarse de repartir á domicilio por los encargados de la cobranza las papeletas de aviso prescritas por la ley, no se obró de otro modo que dando el debido cumplimiento á una circular de su superior el Banco de España, en la que se lee el párrafo que sigue:

«Que el reparto que forme la administración económica se inserte en el Boletín Oficial, y se exponga al público en los sitios de costumbre para que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les han sido señaladas, debiendo por esta razón considerarse suprimidas como innecesarias las papeletas de aviso que se establecieron para los dos primeros plazos del primitivo empréstito.»

Al propio tiempo que lo publicamos, y enteramos por este medio á varios de nuestros suscritores que lo deseaban, el porqué no se pasaban las papeletas en cuestión, debemos repetir que no dudamos que convencida la superioridad del vacío que deja la supresión de semejante documento, es de esperar ordene su formación y repartimiento como parece y es á todas luces conveniente y procedente, máxime cuando en el «Boletín Oficial» de la Provincia no se ha publicado el repartimiento individual como está prevenido no se ha espuesto el anuncio al público en esta ciudad ni á ninguna de las demás poblaciones de la isla.

\* \*

**Los vecinos del pueblo de San Luis celebraron el domingo su anual fiesta dedicada al propio Santo.**

La concurrencia fué bastante regular por la tarde con motivo de las corridas las cuales no tuvieron nada que desear. Concluidas estas tuvo lugar el baile que duró hasta hora bastante avanzada.

Como en todas partes y particularmente en divertimientos lo que siempre mas abunda son muchachos callejeros tuvimos que lamentar la desgracia de la caída de uno de pocos años de edad al momento de correr los caballos, cuya caída le ocasionó una pequeña contusión en la mejilla izquierda.

A pesar de la aglomeración de gente de todas clases no hubo que corregir el mas leve desmán durante toda la fiesta. Esto una vez mas nos hace demostrar las bellas cualidades que adornan al pueblo mahonés y á los vecinos de S. Luis.

\* \*

**Nuestro particular amigo don Antonio Carreras** siguiendo siempre el ejemplo de la caridad, virtud que enaltece y honra en extremo al que la practica, con motivo de la fiesta que los vecinos del pueblo de San Luis celebraron el domingo, hizo degollar el mismo día un cordero que fué repartido entre varias familias pobres de aquel pueblo.

\* \*

Segun órdenes superiores recibidas por telégrafo en la tarde de ayer y que fueron comunicadas á los alcaldes de la isla, se previene que mañana con el vapor «Mahonés» salgan para Palma los mozos señalados á cada uno de los pueblos con el fin de ingresar en caja, debiendo entregar Mahon 111 y Villa-Cárlos 9 sin perjuicio de aumentar ó disminuir el cupo, en vista del nuevo reparto que debe hacerse.

Guarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas ingresaron en la mañana de ayer en la Tesorería de Hacienda pública de este partido, producto de 35 mozos que se redimieron del servicio de las armas.

Los matriculados mayores y menores de 24 años comprendidos en la actual reserva extraordinaria que prefieran servir en la armada una campaña de 3 años, serán admitidos como individuos alistados en el cuerpo de voluntarios de Marina y quedarán en su domicilio hasta que sean llamados por el Superior Gobierno.

Véase el anuncio.

Anteayer por la noche el sereno Antonio Peco capturó á cierto sugeto que introdujo en esta ciudad dos cuarteras de trigo, faltando á las órdenes publicadas referente á los arbitrios municipales. Dado parte de ello á la Alcaldía, se instruyeron las oportunas diligencias con el fin de averiguar la procedencia del referido grano.

En la mañana de anteayer se nos facilitó un telegrama puesto en Barcelona á las tres de la tarde del día 28 del pasado, en el cual el señor Muragas del comercio de aquella plaza comunica, que por un telegrama particular se sabe que la paz está asegurada en Cuba y que el oro habia bajado á 108 con tendencia á la baja, lo que anunciaba para conocimiento de los remitentes de esta isla.

Tan fausta noticia quiera Dios podamos verla confirmada oficialmente.

### Alcaldía de Mahon.

Habiéndose derramado por un acto involuntario los boletines que contienen los números de la rifa que semanalmente verifica la casa de Misericordia de esta ciudad, en el momento mismo de darse principio al sorteo que debia tener lugar en el día de hoy, y deseoso de evitar las reclamaciones que semejante accidente pudiera producir, en union de la comision municipal de Beneficencia he dispuesto suspender el sorteo hasta tanto que se haya averiguado si existe el número de 4.000 bolas que contenia la urna indicada.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 31 de agosto de 1874.—Juan Mercadal.

A última hora nos han manifestado hiciéramos público que el sorteo tendrá lugar hoy á las 12 en punto de la mañana, quedando abierto hasta la hora acostumbrada el despacho de billetes.

### Leemos en «El Ciudadelano» del 30:

«Como indicamos en nuestro número anterior es un hecho el encabezamiento de los artículos que forman el segundo grupo; sujetos á la contribucion de consumos, siendo el encabezador D. Bartolomé Pons y Salord.»

—«El correo del martes que nos trajo la correspondencia de la Habana vistió de luto á varias familias. De los veinte y cuatro jóvenes zapateros que hace apenas un año se ausentaron, once han dejado ya de existir. La aversion que se tiene al servicio militar hace desprestigiar los inconvenientes que

lleva en sí el mortífero clima de aquella ciudad, mayormente en esta estacion calurosa, teniendo que pagar todos, con mas ó ménos intensidad, el tributo al vómito. Damos nuestro mas sentido pésame á los parientes de aquellos infelices»

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

San Gil abad y 12 hermanos mártires.

#### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nra Señora del Amor Hermoso en Santa Maria.

### Movimiento del Puerto.

#### Comandancia de Marina.

Entrados el 30.

De Puerto Cabello en 49 dias Pera. Gta. esp. Nueva Dolores cap. D. Cirilo Pajes con 11 trips. algodón y otros.

De idem en 60 dias corb. esp. Tres Hermanas cap. D. Geronimo Costa con 13 trips. é idem.

De Pernambuco en 62 dias berg. Gta. esp. Presidente cap. D. Pablo Rios con 13 trips. é idem.

De Panzacela en 71 dias fragata Angelita cap. D. Bartolomé Alzina con 24 trips. e idem.

De Cagliari en 13 dias Gta. esp. Rayo D. José Gelabert con 7 trips. y habas.

De Barcelona en 3 dias Javeque Esperanza pat. Mig el Landino con 5 trips. cneros y otros.

Despachados el 31.

Para Barcelona con cueros y efectos berg. esp. Cesar e D. José Marti con 11 trips.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 28 m.—Pónese á las 6 h. 32 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 9 h. 21 m. de la N.—Pónese á las 11 h. 14 m. de la M.

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DEL BIEN PUBLICO.

Madrid 29.—10.25 m.

Mahon 29.—8 n.

Segun publica la Gaceta la division del general Zabala tuvo un encuentro con una partida carlista en el pueblo de Zuyo causando al enemigo muchos muertos.

Continúa resistiéndose la villa de Puigcerdá.

Los detalles sobre la entrada de los carlistas en la ciudad de Calahorra son horribles.

Bolsa 11'40.

Madrid 29.—4.50 t.

Mahon 30.—8.41 m.

Los ministeriales creen conjurada la crisis.

Ha hecho dimision de su cargo el Secretario del Ministerio de la Guerra.

Se habla de un importante

proyecto cuyas bases resolverán las dificultades que se oponen á la marcha desembarazada de todas las cuestiones relativas á la guerra civil.

Nada importante referente á asuntos de guerra.

Bolsa 11'40.

Madrid 30.—5.50 t.

Mahon. 31.—7.36 m.

El Pretendiente ha dirigido á las potencias extranjeras un nuevo memorandum.

La division del cabecilla carlista Ceballos en una excursion que hizo á Viana se incautó de muchas fanegas de diferentes granos.

Cabrera ha publicado una carta lamentándose de los calificativos con que le distigue el Pretendiente.

Palma 31.—2.50 t.

Mahon 31.—3.55 t.

Cupo de Mahon 111 mozos. La entrega en Caja precisamente el juéves. Los expedientes de exencion legal mas adelante.

### Anuncios.

#### Ayuntamiento de Mercadal.

El Reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito y año económico actual, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde la insercion del presente anuncio durante cuyo término podrán presentarse las reclamaciones que convengan á los interesados.—Mercadal 29 Agosto 1874.—Nicolás Villalonga.—P. A. del A. Lorenzo Pons Srio.

#### Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc. etc.

Hace saber: Que los antiguos matriculados mayores y menores de 24 años comprendidos en la actual Reserva extraordinaria que prefieran servir en la armada una campaña de tres años, serán admitidos como individuos alistados en el Cuerpo de voluntarios de Marina y quedarán en su domicilio hasta que sean llamados por el superior Gobierno.

Mahon 31 Agosto 1874.—J. Cardona y Netto.

### Mozos de café.

En esta imprenta informarán de quien necesita.